Asunción, Mayo 20/895.

Habiendo renunciado dos miembros titulares y un Suplente de la Municipalidad de Concepción, según comunicación precedente, al Ministerio del ramo.-

El Presidente de la República

Decreta-

Art. 1º: Convócase al vecindario del citado Departamento, á la elección de dos miembros titulares y un Suplente Municipales, señalándose para la verificación de dicho acto, el día dos del próximo mes de Junio.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Egúguren

Angel Martínez